



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-939

SALTA, 29 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.067/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-322 – relacionada a la designación de la Dra. Lucía Teresa Lindow López – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario - para la asignatura "BOTÁNICA AGRÍCOLA" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la toma de posesión; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación necesaria para asumir el cargo de referencia, el 10 de mayo de 2023 ante la Sede Regional Metán, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 141/21

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

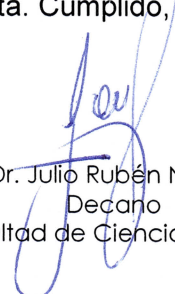
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la **DRA. LUCIA TERESA LINDOW LÓPEZ** – DNI N° 29.605.370 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple en carácter temporario para la asignatura "BOTÁNICA APLICADA" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 10 de mayo de 2023, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-322, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2022-322, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Recordar que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN – SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME y Res. CS 141/21.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dra. Lindow López, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE. teocorimayo


Dr. Juan Gonzalo Veizaga Saavedra
Secretaría Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales